

----- EDICTO EN PRIMERA ALMONEDA -----

----- En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los Veintinueve días del mes de Marzo de dos mil veintidós.-----

----- La Licenciada SUSANA CAVAZOS VELA, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintidós, se ordenó un Edicto en el expediente número 009/2017, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANABEL MELICIA ABREGO SIERRA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: CALLE SAN RAMON NUMERO 622, MANZANA 2, LOTE 26, COLONIA SAN LUIS II, con una superficie de terreo de 124.60 metros cuadrados, una superficie de construcción de 40.09 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 7.00 metros con Lote 1; al Sur, en 7.00 metros con calle San Ramón; al Este, en 17.80 metros con Lote 25, y al Oeste, en 17.80 metros, con San Luis I; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con el numero la Finca 9205 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por dos veces dentro de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$124,666.66 (CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N); señalándose las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de PRIMERA ALMONEDA.-----DOY FE.-----

ATENTAMENTE

La ciudadana licenciada SUSANA CAVAZOS VELA, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien firma de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

L'RPS / L'SCV / RGL

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000014981832

Archivo Firmado: 82_EDICTO_EX_00009-2017_1169_29-03-2022_08-36-31.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SUSANA CAVAZOS VELA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000012530	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-03-31T20:53:19Z / 2022-03-31T14:53:19-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	5e c7 30 e1 22 04 b1 82 6a e8 38 d9 1e b9 f8 9e 80 45 4d be 4e 93 84 53 0f 0c 06 c9 d2 2e b8 b3 65 47 0a 14 33 73 ee 19 e5 4f d7 38 65 aa 0b d3 06 21 23 30 b6 0f 32 16 26 41 5f 38 38 57 2d ac 1b 92 e5 34 80 0e d1 f4 e1 88 6c dc 9a 95 7a 12 9e b0 db 29 82 c9 e3 41 d0 74 c7 c1 6e 16 a0 3b e5 cc ab b1 40 6c b3 30 9a 32 28 24 5a ef ba 78 2c dc fe 3b da f1 18 95 82 37 1f c7 fd 65 4e ca 2f bf 6c 71 49 02 0e f1 8a 7a ab 3d 25 a6 25 34 ce 80 f0 ca 57 f2 2c a4 63 4f 02 aa 3a 34 d4 bf a6 20 bf 4f 37 d3 b7 2a 56 f5 fb 22 3a 0d b5 ab 29 07 9e 70 bc 5d 9a ba 60 c7 4d a2 ff 47 a8 0a 65 6a 8d 8c 47 89 3b 39 5c f2 6c 91 41 6f a8 0b c7 c3 44 6d f8 30 83 d1 f6 25 b6 bd bc 09 9e 99 27 5f 0f 5c 87 d2 e7 4d c1 67 b7 a4 25 e0 26 e0 27 63 75 40 f3 c1 99 02 0d 86 fa 1e 5d c4 72 e2			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-03-31T20:53:19Z / 2022-03-31T14:53:19-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000012530			

